



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2018**

Siendo las 10:00 horas, del día miércoles 07 de febrero de 2018, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes: Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Sr. Aaron Fidel Villasante Arpita; y el Representante de Graduados: Sr. David Ángel Murillo Zegarra.

No asistieron: la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Asistieron como invitados: el Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, Dr. Jesús Arturo Cosi Blancas; la Asesora Legal, Abog. Eliza Vásquez Sánchez; el Director General de la Filial Ilo, Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca; el Director General de la Filial Tacna, Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla; y el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, docente ordinario y ex Jefe de la Oficina de Control Interno.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

Antes de iniciar con la agenda prevista, y a petición del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) y Vicerrector Académico (e), se da lectura, para su conocimiento, el Reglamento de Sesiones de Consejo Universitario, en donde se precisa el tiempo máximo de sustentación de cada punto, número de participaciones y máximo de duración de cada sesión.

**AGENDA**

**I. Lectura de Actas.**

El Secretario General de la Universidad, solicita a los miembros del Consejo Universitario, la dispensa correspondiente a la no presentación de las actas de las sesiones anteriores. La dispensa es aceptada por los consejeros universitarios.

**II. Informes.**

El Señor Presidente, previamente ha solicitado la intervención de los consejeros, y no habiendo participación de los mismos en la sección de informes, concluye proseguir con la agenda prevista.

**III. Pedidos.**

**El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, y Jefe (e) de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, solicita:**

1. Se traten como prioridad los documentos de aspectos normativos de gestión ante el requerimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.
2. Se trate el tema sobre creación de la Filial Arequipa y la Filial Lima.

**El Sr. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes, solicita:**

1. Apoyo al FOREIC – Foro Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.
2. Apelación sobre el cálculo en el pago de Curso Autofinanciado del estudiante Diego Alfredo Zúñiga Cáceres.
3. Se trate el caso de la documentación extraviada para optar el Título de Segunda Especialidad de la Srta. Wilma Sarmiento Atahuachi.
4. Apelación del caso de la situación de la docente Dra. Juana Alejandria Rojas Benites.
5. Alquiler adecuado para las ENA's y filiales.
6. información respecto al tema del Licenciamiento de la Universidad.
7. Requerimiento de copia del Plan de Reubicación de los estudiantes de ENA.
8. Ampliación de Matrícula Ciclo de Recuperación – Verano 2018.





9. Información sobre situación de la 3era y 4ta. matrícula.

**La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:**

1. Se trate el contenido del Oficio N° 130-2018-DEPG-UJCM.
2. Se trate el contenido del Oficio N° 142-2018-DEPG-UJCM, caso de Sr. Sucapuca Sucapuca, Francisco Epifanio.
3. Se nombre comisión para elaboración del anteproyecto de creación de la Filial Arequipa y Lima.
4. Ratificación de Resolución Directoral N° 132-2018-DEPG-UJCM.

**El Representante de Graduados, Sr. David Ángel Murillo Zegarra, solicita:**

1. Modificación de la asistencia para Maestrías.
2. Mejoras en el aspecto remunerativo y asistencia de los días sábados del Personal administrativo.

**El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:**

1. Se trate el contenido del Oficio N° 132-2018-FCJEP-UJCM.
2. Se trate el contenido del Oficio N° 137-2018-FCJEP-UJCM.
3. Se trate el contenido del Oficio N° 161-2018-FCJEP-UJCM.
4. Se trate el contenido del Oficio N° 194-2018-FCJEP-UJCM.
5. Se trate el contenido del Oficio N° 196-2018-FCJEP-UJCM.
6. Se trate el contenido del Oficio N° 197-2018-FCJEP-UJCM.
7. Se trate el contenido del Oficio N° 198-2018-FCJEP-UJCM.
8. Se trate el contenido del Oficio N° 199-2018-FCJEP-UJCM.
9. Se trate el contenido del Oficio N° 203-2018-FCJEP-UJCM.

**El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:**

1. Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 123-2018-DFAIA/UJCM.
2. Modificación de Plan de Estudios 2016-2020. EP Ingeniería Civil, Versión 03. Resolución de Decanatura N° 145-2018-DFAIA-UJCM. Oficio N° 144-2018-DFAIA/UJCM.

**El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, solicita:**

1. Situación de trabajadora contratada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho. Oficio N° 060-2018-EPD-FCJEP/UJCM.

**El Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General Filial Ilo, solicita:**

1. Presupuesto para equipo de futbol Filial Ilo.
2. Instalación de Wifi, Filial Ilo.
3. Autorizar demolición o venta de chatarra.
4. Matrícula de los alumnos de cursos de recuperación de verano 2018.
5. Pago por publicidad Escuela de Posgrado Filial Ilo.

**La estudiante Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Representante de Estudiantes, solicita:**

1. Se trate solicitudes de retiro de cursos de Recuperación – Verano 2018.
2. Se trate la problemática de la ENA Andahuaylas.
3. Se trate la problemática de la Filial Tacna.
4. Se trate lo resuelto por Resolución Rectoral N° 038-2018-R-UJCM.

#### IV. Despacho:

**Cuestión Previa:** El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, en su calidad de Jefe (e) de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, solicita se trate anticipadamente y como prioridad sus pedidos, por lo que, con la venia de los consejeros, se proceden a tratar inmediatamente:

1. **Se traten como prioridad los documentos de aspectos normativos de gestión ante el requerimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.** Considerando el Jefe (e) de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, tratar primeramente las Resoluciones tanto de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de Ingeniería y Arquitectura, y de Ciencias de la Salud, que contienen Protocolos, actualizaciones y rectificaciones de carácter normativo, que se detallan a continuación:



RESOLUCIONES	CONTENIDO RESOLUTIVO
R. de Decanato N° 428-2018-FCJEP-UJCM	Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídica, Empresariales y Pedagógicas, el Protocolo de Seguridad del Taller de Simulación de Audiencias, Versión 01, para la Sede Moquegua y Filiales.
R. de Decanato N° 429-2018-FCJEP-UJCM	Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídica, Empresariales y Pedagógicas, el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Cómputo 01 de Derecho, Versión 01, Filial Ilo.
R. de Consejo de Facultad N° 169-2018-CF-FCJEP-UJCM	Aprueba el Protocolo de Seguridad de los Laboratorios de Cómputo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Versión 01, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo.
R. de Consejo de Facultad N° 170-2018-CF-FCJEP-UJCM	Aprueba el Protocolo de Seguridad de los Laboratorios de Cómputo de la Escuela Profesional de Contabilidad, Versión 01, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial Ilo.
R. de Decanatura N° 012-2018-DFAIA-UJCM	Rectifica la Resolución de Decanatura N° 2250-2017-DFAIA-UJCM, en razón que por error involuntario se consignó mal la versión del Protocolo de Seguridad del Taller de Soldadura donde Dice: Versión 02 y Debe decir: Versión 01, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Moquegua y Filial Ilo.
R. de Decanatura N° 036-2018-DFAIA-UJCM	Propone con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la modificación de la Resolución de Decanatura N° 027-2017-DFAIA-UJCM, de denominación del Laboratorio de Biotecnología de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica.
R. de Decanatura N° 037-2018-DFAIA-UJCM	Propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ingeniería Civil y Arquitectura – Versión 02, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Moquegua.
R. de Decanatura N° 038-2018-DFAIA-UJCM	Propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Inteligencia Artificial, Arquitectura de Computadoras y Automatización – Versión 01, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Moquegua y Filial Ilo.
R. de Decanato N° 016-2018-RD/FACISA-UJCM	Aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Actualización del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Pre Clínica Versión 03 de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua.
R. de Decanato N° 017-2018-RD/FACISA-UJCM	Aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Actualización del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Simuladores, Versión 03, de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua.
R. de Decanato N° 018-2018-RD/FACISA-UJCM	Aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Actualización del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ciencias Básicas, Versión 02, de la Facultad de Ciencia de la Salud, Sede Moquegua.
R. de Decanato N° 019-2018-RD/FACISA-UJCM	Aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Actualización del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de la Unidad de Obstetricia, Versión 02, de la Escuela Profesional de Obstetricia, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo.
R. de Decanato N° 020-2018-RD/FACISA-UJCM	Aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Actualización del Protocolo de Seguridad del Laboratorio Odontológico, Versión 01, de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua.
R. de Decanato N° 021-2018-RD/FACISA-UJCM	Aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Actualización del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de la Unidad de Enfermería, Versión 02, de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo.
R. de Decanato N° 022-2018-RD/FACISA-UJCM	Aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Actualización del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Anatomía y Fisiología Humana, Versión 02, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Y en ese sentido, puesto a consideración al pleno del Consejo Universitario, y sometidos a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar los distintos Protocolos señalados en el cuadro que antecede, así como la modificación y/o rectificación de denominación y versión propuestas.

Así también, el Jefe (e) de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, solicita que los siguientes puntos, que pasa a detallar son de carácter normativo y se traten anticipadamente.

- 4.5 Aprobación de Manual de Procedimientos de Políticas Anti-plagio. Oficio N° 046-2018-VRI/UJCM,
- 4.13 Aprobación de Planes Anuales de Trabajo de las Áreas de Bienestar Universitario, Filial Ilo. Oficio N° 073-2018-DG-UJCM/Ilo. Informe N° 008-2018-OBU-UJCM/ILO,
- 4.14 Aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018. Oficio N° 072-2018.-DG-UJCM/Ilo. Informe N° 002-2018-SCSST-UJCM/ILO,
- 4.15 Aprobación del Reglamento de Capacitación Docente de la UJCM, Versión 01, y dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 2853-2016-CU-UJCM. Oficio N° 055-2018-VIRE.ACAD./UJCM,
- 4.17 Aprobación de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 03. Oficio N° 001-2018-RISST/UJCM,







- 4.18 Aprobación de Reglamento de Admisión, Versión 01. Oficio N° 006-2018-OA-UJCM. Oficio N° 004-2018-LOCUA/UJCM,
- 4.19 Aprobación de Plan de Capacitación Docente 2018 de la UJCM. Oficio N° 056-2018-VIRE.ACAD./UJCM,
- 4.31 Aprobación de profesionales y docentes para el Semestre Académico 2018-I. Oficio N° 026-2018-OCUA-L/UJCM. Oficio N° 569-2017-DG-UJCM/ILO,
- 4.41 Aprobación de Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos – Filial Ilo, Versión 01. Oficio N° 047-2018-DG-UJCM/ILO,
- 4.42 Aprobación de Manual del Módulo de Servicios Académicos – OSA, Carga Lectiva, Versión 01. Oficio N° 145-2018-LOCUA/UJCM,
- 4.43 Aprobación de Manual del Módulo de Servicios Académicos – OSA, Malla Curriculares, Versión 01. Oficio N° 146-2018-LOCUA/UJCM,
- 4.44 Aprobación de Manual del Módulo de Servicios Académicos – OSA, Gestión Docente, Versión 01. Oficio N° 147-2018-LOCUA/UJCM,
- 4.45 Aprobación de Manual del Módulo de Servicios Académicos – OSA, Matrícula, Versión 01. Oficio N° 148-2018-LOCUA/UJCM,
- 4.46 Aprobación de Manual del Sistema de Aprendizaje Virtual – Alumnos, Versión 01. Oficio N° 149-2018-LOCUA/UJCM,
- 4.47 Aprobación de Manual del Sistema de Aprendizaje Virtual – Docentes, Versión 01. Oficio N° 150-2018-LOCUA/UJCM.
- 4.48 Aprobación de Manual Facturación Electrónica, Versión 01. Oficio N° 151-2018-LOCUA/UJCM,
- 4.49 Aprobación de Manual de Pagos Virtuales, Versión 01. Oficio N° 152-2018-LOCUA/UJCM, y
- 4.50 Aprobación de Manual del Sistema de Gestión Económica, Versión 01. Oficio N° 153-2018-LOCUA/UJCM. Se acuerda tratar en conjunto los puntos 4.5, 4.13, 4.14, 4.15, 4.17, 4.18, 4.19, 4.31, 4.41, 4.42, 4.43, 4.44, 4.45, 4.46, 4.47, 4.48, 4.49 y 4.50, bajo la consideración de que se tratan de documentos de carácter normativos de gestión, y luego de un breve análisis y debate, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Adicionalmente a su primer pedido, solicita se trate complementariamente a los documentos antes presentados y aprobados, los siguientes documentos también de carácter normativo: 1) Plan de Gestión de la Calidad Institucional, Versión 03. Oficio N° 208-2018-LOCUA-UJCM; 2) Políticas de Calidad, Objetivos de Calidad y Alcance del Sistema de Gestión de Calidad. Oficio N° 207-2018-LOCUA-UJCM; 3) Procedimientos de no Conformidad y Acciones Correctivas, Versión 01. Oficio N° 206-2018-LOCUA-UJCM; 4) Procedimiento de Auditorías Internas. Oficio N° 205-2018-LOCUA-UJCM, y 5) Procedimiento para la Selección y Evaluación de los Proveedores, Versión 03. Oficio N° 204-2018-LOCUA-UJCM. Por lo que, bajo el criterio antes señalado, se acuerda por unanimidad su aprobación.

2. **Se trate el tema sobre creación de la Filial Arequipa y la Filial Lima.** Al respecto, el Jefe (e) de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, señala que se han realizado supervisiones de carácter interno a los establecimientos de la ciudad de Arequipa y Lima, determinando que en las mismas se cumple con las Condiciones Básicas de Calidad, por lo que al amparo de la ley, y fuera de los alcances prohibidos de la Ley N° 29971, *Ley que establece la moratoria de creación de universidades públicas y privadas por un periodo de cinco años*, propone la creación de la Filial Arequipa, por lo que, luego del análisis, atenciones y debate correspondiente, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, proponer la creación de la Filial Arequipa de la Universidad José Carlos Mariátegui; encargar a la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación en coordinación con el Director General de la Filial Arequipa, la elaboración del expediente para su autorización y presentación ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU; y elevar tal propuesta a la Asamblea Universitaria. Así también, el Jefe (e) de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, propone la creación de la Filial Lima, y bajo el mismo procedimiento de análisis y debate se acuerda por unanimidad, proponer la creación de la Filial Lima de la Universidad José Carlos Mariátegui; encargar a la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación en coordinación con el Director General de la Filial Lima, la elaboración del expediente para su autorización y presentación ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU; y elevar tal propuesta a la Asamblea Universitaria





En este estado, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) y Vicerrector Académico (e), se ceda el uso de la palabra al Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, a fin de que se trate el Presupuesto Institucional, por lo que accediéndose a lo solicitado, se procede a tratar inmediatamente, realizando este último, una amplia y detallada exposición de los ingresos y egresos de la Universidad, así mismo, expone pormenorizadamente la proyección de las inversiones en infraestructura, y otros de suma importancia. Al respecto, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, señala que no se ha considerado que en el presente año los ingresos han de descender por la menor admisión de estudiantes, solicitando para ello un ajuste del presupuesto, para mejor y óptima distribución. Así mismo, el Sr. Fred Angel Bustamante Villanueva, Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Representantes de Estudiantes, solicitan se pueda tener más detalle respecto al presupuesto destinado a las Escuelas Profesionales. En igual forma el Director General de la Filial Ilo, solicita se aumente el presupuesto para implementación y mejoramiento de los laboratorios de la Filial Ilo; la Directora de la Escuela de Posgrado, solicita se incluya el Plan Operativo de la Escuela de Posgrado, se considere una partida para mejorar la Plataforma Virtual de la Universidad, y se considere el presupuesto para compra de terreno en las Filiales.

Por las observaciones y atenciones señaladas por los señores consejeros, se acuerda tratar en próxima sesión de Consejo Universitario, a fin de que el Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, realice los ajustes y/o modificaciones pertinentes.

Se retoma la agenda.

4.1. Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y de la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, a los siguientes aspirantes:

GRADOS ACADÉMICOS		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. VILCA FIGUEROA, ADELA
		2. HEREDIA CORDOVA, SUSAN IVONNE
		3. MAMANI TICONA, YOLANDA
		4. BENIQUE SUMARI, PAULA BEATRIZ
		5. CONDORI VERA, YANETH ROCIO
		6. TURPO DEZA, BONIFACIA CECILIA
		7. CUCHUYRUMI MEDINA, JUANA GUMERCINDA
		8. DIAZ DIAZ, GLADYS
		9. TELLEZ MAMANI, LUZ MARINA
		10. MAMANI ADCO, ROSA
		11. MAMANI QUISPE, NATIVIDAD REGINA
		12. CCORISONCCO HERHUAY, ANGEL
		13. CHOQUE COHA, SOLEDAD
		14. CENTENO QUINTANILLA, ESTHER ELENA
		15. VIZCARRA CHOQUE, RUBERLY VIDAL
		16. VALERO DURAN, EDITH
		17. MAMANI FLORES, DENY MARICELA
		18. MAMANI MAQUERA, HENRY ALEXANDER
		19. VILLANUEVA ROSPIGLIOSI, RAQUEL SOFIA
		20. VALENCIA FLORES, CELIA
		21. BARCES PARE, ALEXANDER VIDAL
		22. RAMOS SANTIAGO, NANCY GEOVANNA
		23. CUTIPA CHATA, MERY HAYDEE
		24. POMA JULI, YOBANA
		25. MAMANI YANA, RUTH LOURDES
		26. YAPU YANA, JUDITH CARINA
		27. LOPEZ RAMOS, ELIZABETH ZODILINA
		28. AGUILAR CAHUANA, MANUEL POMPEYO
		29. ZEGARRA FLORES, GRICELDA MARIBEL
BACHILLER EN DERECHO	1. ESCARCENA MAMANI, LUIS VIDAL	
	2. OLIVARES RADA, ROBERTO RODOLFO	
	3. VALDEZ BOZA, SANDRA ELIZABETH	
	4. TIPULA VARGAS, JAIME	
	5. DEZA COASACA, MARIBEL LOURDES VENANCIA	
	6. DEL CARPIO CALDERON, JULIO CESAR	
	7. GARCIA LUJAN, ERNESTO	
	8. CHUTA APAZA, ALBERTO PEDRO	

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, 'St.', 'Fred', and several other illegible signatures.



	9. FONSECA RODRIGUEZ, CLAUDIA TERESA
	10. MOSCOSO MERCADO, ALVARO MAURICIO
	11. CRUZ MALLQUI, LINDA YSABEL
	12. CALLI ALIAGA, IGNACIO FIDEL
	13. COLQUE SERRUTO, RENZO
	14. DAMIAN MAMANI, CARLOS NOLBERTO
	15. YUFRA QUESOCALLA, MIGUEL DAVID
	16. SALINAS ZAPATA, CARLOS ALFREDO
	17. VILCA ARANZAMENDI, SALLY KATTY
	18. FLORES CALCINA, ROBERTO DIMAS
	19. BENEGAS CUAYLA, YELKA HAYLEY
	20. ROJAS CHAÑA, WALTER ORESTES
	21. HUARCA VILCA, SUGEY YMELDA
	22. ZAPATA BARRA, FELIPE
	23. RAMOS GOMEZ, LENIN FLORENCIO
	24. AGUILAR AGUILAR, LILIANA MERCEDES
	25. LOPEZ CARBAJAL, VIOLETA ANAMELBA
	26. TITO ARANA, PATRICIA SUGEY
	27. ARENAS VERA, FREDDY RAUL
	28. OLAZABAL QUENAYA, MOISES RODRIGO
	29. FLORES VERA, GISELL MEDALITH
	30. VERA MENDOZA, GLORIA MARY LUZ
	31. MOLINA REYES, SEVERO WUILVER
	32. QUISPE YUCRA, DANNY RICHARD
	33. BRICEÑO DAVILA, SARA MARIA
	34. UMASI COLQUE, VILMA NILDA
	35. SANCHEZ PEREZ, SALOMON EDILBERTO
	36. CUTIPA AROHUANCA, MARCO EDU
	37. QUISPE GOICOCHEA, KETY AMALIA
	38. VENTURA UGARTE, BELTRAN
	39. CAHUANA ALCA, AURELIA
	40. LUNA ESPERILLA, VICTOR HERNAN
	41. VALERIANO PEÑA, CARLOS ANTONIO
	42. MALDONADO VILLALBA, FREDDY CESAR
	43. COLCA HUMPIRE, AVELINO
	44. PILCO MONROY, JUANA
	45. FAJARDO VILCA, MARCO ANTONIO
	46. LAURA MAQUERA, TITO SAMUEL
	47. ZAVALA PEREZ, JORGE LUIS
	48. SARMIENTO RAMIREZ, FATTNY LUCIA
	49. TITO QUENALLATA, FANNY AMPARO
	50. CALLE OLIVERA, AURA LUCIA
	51. MARCA MAQUERA, WALDO
	52. MENDIETA CHAUCO, JOSE LUIS
	53. FERNANDEZ CUBA, KARINA ESTHER
	54. LAYME CORMILLUNI, CLAUDIA
	55. DIAZ PINTO, ELIZABETH AGRIPINA
	56. SALINAS ZAPATA, EMERSON
	57. JUAREZ NINA, ANGEL DAVID
	58. TORRES TUYA, JAIME RAUL
BACHILLER EN EDUCACIÓN	1. CONDORI VILCA, JULIA 2. TURPO MARON, LUZ MARINA
BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. QUISPE HUAMAN, MARITZA 2. SOTELO TICONA, SOLEDAD 3. AGUILAR VELASQUE, HUBERTH JUAN 4. ORTIZ QUISPE, ERLITA
BACHILLER EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN IDIOMA EXTRANJERO, TRADUCTOR E INTÉRPRETE	1. TORIBIO CUEVA, YESSICA NINEL
BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. MAMANI ROMERO, JONNY ARMANDO 2. CAMA ALANOCA, YESSICA LUISA 3. GONZALES GOMEZ, LUIS SAMUEL 4. FLORES FLORES, FREDY NARCISO 5. ZAMALLOA GARCIA, EDGAR 6. CHANA GARCIA, JUAN CARLOS VICTOR 7. CORNEJO CONDORI, MONICA RAQUEL 8. CARDENAS PUMA, CHRISTIAN JOSE 9. GUZMAN HERRERA, ZULADY BOZSUA 10. VALDERRAMA SANCHEZ, JOSE OSCAR 11. MALLEA GARNICA, JULIO CESAR 12. ROBLES MEZA, AZARY LIZBETH 13. ALATRISTA SARDA, RAMIRO ALFREDO JACINTO 14. RODRIGUEZ PALOMINO, ROBIN ELIS 15. RAMOS CHAMPI, NILSA DIANA 16. RIEGA BARRIOS, MILTON FABRICIO 17. HUARCAYA SILVA, FIORELLA DANIELA 18. YUCRA CARITA, HUGO WILFREDO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Freddy', 'Saba', and others.]*





	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	19. NINA CUAYLA, SILVIA MARIBEL
		20. PEÑALOZA VILLANUEVA, ANITA JACKENMY
		1. CASTRO APAZA, ROXANA MARICELA
		2. MAQUERA MAQUERA, VICTOR RAUL
		3. CALDERON TONE, CARLA YANINA
		4. TIPO CHIPANA, KARINA JESSICA
		5. SILVA AROTAYPE, YONIFER DIEGO
		6. ROJAS MEZA, EDSON EDILBERTO
		7. CATAORA JULI, RUTH KARINA
		8. LARICO FLORES, LISETH YANINA
		9. ORTIZ POZO, RAFAEL
		10. MISCUA ALLCCA HUAMAN, YOLMA DORA
11. ORTIZ LAGO, CAROLINA		
12. MARIÑAS LUNA, MARIA DELLY		
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. LAQUITA TORRES, KEVIN ROUSSVELT KESSNAY
		2. SUCASACA ROQUE, PIERO DAVID ROLAN
		3. MARON BASTANTE, BLAISER ENRIQUE
		4. RAMOS DIAZ, PAUL ANTONIO
		5. GUTIERREZ QUISPE, ENRIQUE BRAYAN
		6. PORTILLA DEL CARPIO, CARLOS EDUARDO
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. MAMANI CUAYLA, MIRIAM YOSELY
		2. MONTALVO VALENCIA, SCARLET TATIANA
		3. LAYME MARTINEZ, MARCOS ENRIQUE
		4. AGUILAR BENITEZ, JEFFERSON ANDRE
		5. ORIHUELA ZAMBRANO, PAMELA ANDREA
		6. VENTURA BAUTISTA, URIEL WILSON
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. BADOINO COAILA, JEAN PAUL
		2. GOMEZ CHIPANA, GONZALO ANTONIO
		3. MOTTA GONZA, RONALD HENRY
		4. SALLUCA PERALTA, HELIO FRANCO
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. COLANA MAMANI, ISAMAR DEISY
		2. CONDORI CARLOS, YOCILI ESTRELLITA
		3. ALVARADO QUILLA, JORGHINO GENNADY
		4. BELLIDO LOPEZ, SEGUNDO ALBERTO
		5. BELLO APAZA, JUAN JOSUE
		6. MAMANI MAMANI, YABEL ALEXANDER
		7. ZAMATA HUANCA, RODYL ABAD
		8. RUEDA FRIAS, ANGEL PAUL
		9. SANCHEZ SARMIENTO, BENITO HERBERT
		10. CALAHUILLE CARBAJAL, TOMAS PERCY
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. HUACAN MAMANI, EFRAIN DAVID
		2. FLORES QUISPE, ESPENCER ESMIT
		3. CHAVARRIA BERMUDEZ, CESAR
		4. MONTES QUISPE, AQUILES
		5. LIÑAN MENDEZ, RONALD
		6. ANTUNEZ MEJIA, JUDITH MARIA
		7. CALLAÑAUPA HUAYTALLA, JUAN HERNAN
		8. MEDRANO SULCA, ALEX
EPG	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. MAMANI PARIGUANA, NIEVES
		2. CACERES FLORES, BERTHA GUILLERMINA
<b>TÍTULOS PROFESIONALES</b>		
<b>FACULTAD</b>	<b>DE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
FCJEP	CONTADOR PÚBLICO	1. MAMANI MAMANI, NELLY SUSANA
		2. MONTEAGUDO SANTOS, EVA JULISSA
		3. CHAMBILLA LOZA, BERNABE
		4. FORA MAQUERA, HECTOR
		5. LINARES ALVAREZ, WILLY ROLANDO
		6. COAQUIRA TICAHUANCA, BUIDO
		7. VIZCARRA MAMANI, DEYSI GEOVANA
		8. GOMEZ MAMANI, FABIOLA JULIA
		9. CAHUANA HUARCAYA, YENY CANDIDA
		10. FLORES CUAYLA, OTILIA MAGDALENA
		11. INQUILLA RAMOS, YANINA LUZBENIA
		12. QUISPE CALDERON, VANESSA ADALI
		13. RAMOS COLQUE, VICTOR
		14. MAMANI SOLORZANO, BEATRIZ JOVITA
		15. CUTIPA CHAMBILLA, NORA YOLANDA
		16. SOSA RAMOS, NATIVIDAD
	FCJEP	ABOGADO
	2. VALDERRAMA VARGAS, MARIA ROXANA	
	3. CONTRERAS CONDORI, VICTOR MANUEL	
	4. DE LA CRUZ GUERRERO, RAUL DAVID	
	5. VENEGAS GARAY, LUIS ARTEMIO	
	6. ANDRADE HUERTA, JESUS MANUEL	
	7. CUTIPA AROHUANCA, MAK YON	

  
  
  
  
  
  
  




		8. DE LA CRUZ HUAMAN, MARTIN
		9. CARCAUSTO QUISPPE, NANCY ABIGAIL
		10. APAZA JILAJA, TERESA NATALIA
		11. BARRIOS GOICOCHEA, LUIS ALBERTO
		12. ARPASI HUANCA, MARIO JAIME
		13. APAZA HILASACA, JAVIER
		14. HUAMAN POQUIOMA, HILDAURA
		15. APAZA JINEZ, LIDIA
		16. RAMOS RAMOS, LUCY NELIDA
		17. NORIEGA CASTRO, VILMA AURORA
		18. PAMO IZQUIERDO, ALVA KATHERINE SANDRA
		19. MAYTA LARICANO, PEDRO HERMENEGILDO
		20. RIOS LOBATON, JULIO
		21. LLUMPO AGAPITO, JOSE ENRIQUE
		22. VERA VELEZ, KATHYA MERCEDES
		23. ENRIQUEZ TTITO, DELIA TERESA
		24. CALLA TOLEDO, DAVID
		25. CONDORI MAMANI, YASHIRA
		26. ZEGARRA VERA, ANA CECILIA
		27. GUILLERMO ISLA, JOSE MANUEL
		28. MEZA HENRIQUEZ, YASBEL ARELI
		29. MERCADO PEÑARANDA, MARK
		30. CONDORI QUISPPE, EDITH CEVERINA
		31. TICONA CONDORI, ALEXANDRA ESTEFANI
		32. PARI MAMANI, WILBER ALBERTO
		33. CONDORI MAMANI, MARCELO IGNACIO
		34. YAURIVILCA PORRAS, RICHARD
		35. ZAPANA PACHECO, JUNIOR CESAR
		36. OSORES CUELLAR, DEBBIE STEPHANI BRENDA
		37. ESCUDERO AHÚ, CONI PATRICIA
		38. CORNEJO LINARES, GONZALO
		39. MARIN VALDIVIA, RONAL
		40. MAMANI CALIZAYA, EDICSON ANTONIO
		41. PILLACA PAREDES, CELESTINO FABIAN
		42. CRUZ VELASQUEZ, JUAN DAVID
		43. RUIZ SANCHEZ, ANGEL RAMIRO
		44. TICONA MAQUERA, JULIA IRENE
		45. QUEIROLO BARRIOS, IVONNE SUSANA
		46. PACHAS ARIAS, ANABEL MILUSKA
		47. ASIN ALAN, CESAR AUGUSTO
		48. CENTTY VERA, WALTER YANDIR
		49. REINALTT GONZALEZ DEL VALLE, ROLANDO ROBINSON
	INGENIERO COMERCIAL	1. QUISPE VIZCARRA, IVAN PAUL
		2. CONDORI MAMANI, KELLY BETZIBEL
		3. CHUCTAYA CHUCTAYA, VITALIANO
		4. ESTEBA FLORES, RICARDO WILBER
		5. AROAPAZA YUCRA, WILSON ELIDERGIO
		6. DUEÑAS ROSPIGLIOSI, INDIRA KARLA
		7. SILVA MERCADO, ALEXANDRA LUCIA
		8. ROJAS VERA, EVELIN LIZBETH
		9. CRUZ MEJIA, DEIDIAN WENDY
		10. RUEDA KUONG, MAURICIO GINO
		11. CEBREROS RODRIGUEZ, YELKA FIORELLA
		12. ALEJO MAMANI, TANIA LUCERO
	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. ROJAS RIVERA, LIDIA
		2. APESTEGUI PUNIL, SEBASTIAN
		3. ARRATEA VILLANUEVA, JORGE
		4. GUIA REA, HILARION
	CONTADOR PÚBLICO	1. QUISPE QUISPE, CARMEN ELVA
		2. TITO MAMANI, NURY RUTH
		3. CCAPA YUJRA, WILMA GLADYS
		4. CCOPA MOLLOCONDO, MARIVEL EVANGELINA
		5. BEJAR RODRIGUEZ, MONICA
		6. CARDENAS DAMIANO, YAKI
		7. GUTIERREZ ANDIA, FLORISA
		8. CARDENAS RUPAILLA, MARISA
		9. QUISPE DELGADO, DINA
		10. ALEGRIA LEGUIA, RENEE
		11. ROMERO ALARCON, PALIMON ALEJANDRO
		12. ESTEBAN QUISPE, RUBEN
		13. ROJAS MONTES, RUNILDA
FAIA	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. GONZALES PEÑALOZA, MAIRA YOISI
	INGENIERO CIVIL	1. SANTOS ZEBALLOS, KAREN LILIANA
		2. GOMEZ HUANCA, CHRISTIAN FRANK
	INGENIERO AGRÓNOMO	1. FLORES VELASQUEZ, JHOANA MARLENY

  
  
  
  
  
  
  






		2. MELGAREJO CAMONES, ROBERTO DONATO
		3. CONDORI RAMOS, BASILIO
<b>TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD</b>		
<b>FACULTAD</b>	<b>DE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
EPG	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS	1. HUAYLLACAHUA SOTO, TEODOSIA MAGDALENA
		2. MEZA MORALES, GRACIELA NORMA
		3. SOTOMAYOR SANCHEZ, MARITZA SOLEDAD
		4. QUISPE ZAMUDIO, BERTHA ROSA
		5. ALVARADO TICONA, SOLEDAD BEATRIZ
		6. HUAPAYA REYNA, CLORINDA LEONOR
		7. NAVARRO SOTO, ZULEMA NELIDA
		8. ANGULO CCAHUANA, ELVIRA
		9. SARMIENTO BENAVIDES, JANET ELENA
		10. CARRANZA CARRASCO, LUZ FAVIOLA
		11. VEGA PRINCIPE, JUANA ENCARNACION
		12. CORREA INJANTE, LUZ MILAGROS
		13. QUISPE ALOSILLA, YOLANDA
		14. QUILLE FERNANDEZ, JEANETTE EVA
		15. GUTIERREZ VALENCIA, TADEA OLINDA
		16. ANAYA SOLO, ELIZABETH KAREN
		17. JANAMPA VALLADARES, HERMELINDA LOURDES
		18. FLORES QUISPE, BERTHA GRETTEL

En este estado, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) y Vicerrector Académico (e), con la venia de los consejeros, cede el uso de la palabra a la Abog. Eliza Vásquez Sánchez, Asesora Legal de la Universidad, para exponer lo siguiente:

**Sobre cobros indebidos. Informe N° 053-2018-EVS/ALE/UJCM.** Al respecto, la responsable indica que ha presentado un informe, producto del análisis al Reglamento de General de Grados y Títulos, en el que recomienda la eliminación de ciertos tramites que son objetos de pago, por lo que luego del análisis y debate correspondiente, se acuerda por mayoría eliminar los costos de los requisitos estipulados en el Reglamento General de Grados y Títulos y Manual de Procedimientos Administrativos – Versión 02, para obtener los Grados Académicos y Títulos Profesionales en sus diferentes modalidades de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, Filiales y ENA's, con alcance de Pre y Posgrado, debiendo expedirse gratuitamente en las diferentes oficinas administrativas los siguientes documentos:

PREGRADO		
N°	GRADO DE BACHILLER (EN TODAS SUS MODALIDADES)	TÍTULO PROFESIONAL EN TODAS SUS MODALIDADES
01	Constancia Económica	Constancia Económica
02	Constancia de Biblioteca	Constancia de Biblioteca
03	Constancia de Egresado	Derecho de Medalla
04	Constancia de Matrícula	Constancia de Matrícula
05	Certificado de Estudios original (S/. 35.00 por Ciclo (10 Ciclos)*)	Autenticación de la Constancia de Egresado
06	Derecho de Medalla	02 Autenticaciones de Acta de sustentación
07	Autenticación de la Constancia de Egresado	-
08	Autenticación del Grado Académico de Bachiller	-
09	Autenticación de la Constancia de Matrícula	-
10	-	-

(\*) En caso de la Escuela Profesional de Derecho y la Escuela Profesional de Odontología, se deberá incrementar el costo por los ciclos adicionales que cursan (12 Ciclos)

POSGRADO			
N°	GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO	GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES
01	Constancia Económica	Constancia Económica	Constancia Económica
02	Constancia de Biblioteca	Constancia de Biblioteca	Constancia de Biblioteca
03	Derecho de Medalla	Derecho de Medalla	Derecho de Medalla
04	Constancia de Matrícula	Constancia de Matrícula	Constancia de Matrícula
05	Constancia de Egresado	Constancia de Egresado	Constancia de Egresado
06	Autenticación de la Constancia de Egresado	Autenticación de la Constancia de Egresado	Autenticación de la Constancia de Egresado
07	Derecho de autenticación de Grado Académico	Derecho de autenticación de Grado Académico	Derecho de autenticación de Título Profesional
08	Certificado de Estudios de Maestría	Certificado de Estudios de Doctorado	Autenticación de Acta de sustentación
09	Autenticación de Acta de sustentación	Autenticación de Acta de sustentación	Diploma de Egresado de Posgrado
10	Diploma de Egresado de Posgrado	Diploma de Egresado de Posgrado	-

Y se aprueban las tasas económicas para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que expide la Universidad José Carlos Mariátegui en sus diferentes modalidades con alcance de Pre y Posgrado, debiendo ser la siguiente:

- Grado Académico de Bachiller : S/. 1,247.00 soles (Egresados de Escuelas Profesionales con 10 ciclos)
- Grado Académico de Bachiller : S/. 1,317.00 soles (Egresados de las E. P. de Derecho y Odontología)
- Título Profesional (Pre grado) : S/. 1,412.00 soles
- Grado Académico de Maestro : S/. 2,022.00 soles
- Grado Académico de Doctor : S/. 2,672.00 soles
- Título Profesional de Segunda Especialidad : S/. 1.231.00 soles

Encargando a la Dirección General de Administración a través de la Oficina de Economía y Finanzas, la implementación de lo aprobado.

*(Handwritten signatures and initials on the left margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom left)*





**Sobre revisión al Contrato de “Construcción de biblioteca, auditorio, cafetería y servicios múltiples de la Universidad José Carlos Mariátegui Sub Sede Ilo”.** La Asesora Legal, indica que el art. 1784° sobre Responsabilidad del contratista por destrucción, vicios o ruina, señala: “Si en el curso de los cinco años desde su aceptación la obra se destruye, total o parcialmente, o bien presenta evidente peligro de ruina o graves defectos por vicio de la construcción, el contratista es responsable ante el comitente o sus herederos, siempre que se le avise por escrito de fecha cierta dentro de los seis meses siguientes al descubrimiento”; ampara y faculta a la Universidad a interponer las acciones legales pertinentes, sin embargo recomienda que ello debe obedecer al informe pericial (base objetiva) que determine que se trate de una mala construcción o el descubrimiento de vicios ocultos, así también, señala que se tiene como plazo máximo el 19 de enero de 2019. Al respecto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, manifiesta que a la construcción posterior a su recepción se han realizado modificaciones, por lo que entiende que la constructora podría eximirse de responsabilidad, a su vez, la Directora de la Escuela de Posgrado y el Director General de la Filial Ilo, coinciden que debe ejecutarse las reparaciones o mejoras.

Así mismo, con la presencia de la Asesora Legal, se acuerda tratar anticipadamente los siguientes puntos de la agenda.

**4.35 Ampliación de contrato de Personal (cargo de confianza) – CPC. Norma Marleny Butrón Cuayla. Oficio N° 032-2018-DGA-UJCM.** Se sustenta por parte de la Asesora Legal, que es procedente la ampliación del contrato, debido a que se ha establecido que el cargo que ostenta la CPC. Norma Marleny Butron Cuayla, es de confianza. Por lo que sometido a votación se acuerda por unanimidad, ampliar en vías de regularización, el contrato de la CPC. Norma Butrón Cuayla, encargada de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018, bajo la condición de cargo de confianza.

**4.37 Reposición provisional de Sr. Luis Ángel Gutierrez Dávila. Oficio N° 037-2018-DGA-UJCM. Informe N° 0108-2018-O.RR.HH.-UJCM. Informe N° 026-2018-EVS/ALE/UJCM.** Al respecto, informa que la reposición es por vía cautelar, y que el proceso solo tiene sentencia de primera instancia.

**4.52 Anulación de Resolución sobre Compra de terreno Tacna. Oficio N° 016-2018-R-UJCM.** La Asesora Legal, indica que por manifestación del Rector (e), se informó que los metrajes del terreno a comprar en la ciudad de Tacna eran diferentes a lo consignado en la Resolución que autoriza su compra, por lo que recomienda se deje sin efecto tal Resolución o se modifique a los nuevos metrajes y nuevo precio consecuentemente. Al respecto, el Representante de Graduados indica que es necesario un local propio para la Filial de Tacna, y la Directora de la Escuela de Posgrado, sostiene que ante esta situación de modificaciones, es el Rector el facultado a realizar negociaciones a fin de hacerse de un terreno para Filial Tacna.

Concluyendo, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, manifiesta que el Rector, o el Consejo Universitario no puede inmiscuirse en realizar cotizaciones, negociaciones o renegociaciones, y que esta práctica a inducido en error al Consejo Universitario en ocasiones anteriores, por lo que, debe optarse a delegar tal función a los órganos especializados, dirigidos en este caso por la Dirección General de Administración.

**4.27 Nulidad de Informes de la Jefatura de la Oficina de Control Interno por incumplimiento de normas. Solicitud s/n.** La Asesora Legal, señala que ante el pedido de nulidad de tal informe, está a la espera que el ex Jefe de la Oficina de Control Interno, Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, remita íntegramente tal expediente, habiendo cursado previamente una carta notarial, o en su defecto se agote el plazo de 15 días previsto, emitiendo informe legal correspondiente. Al respecto, el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, manifiesta que se ha indicado inexactamente el desarrollo de una auditoría, y lo único que se ha desarrollado es una investigación preliminar, así también, que respecto al cuestionamiento sobre incumplimiento de normas por haber ostentado el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno, se basa íntegramente a lo previsto para los estamentos públicos, siendo esta una institución privada.

**4.38 Propuesta de personal Arq. Jemmile Rocío Martínez Arana, para Oficina de Infraestructura Universitaria. Guía de Trámite DGA 338. Informe N° 005-2018-OIU/UJCM, y**

**4.39 Propuesta de personal Ing. Adelina Jenla Sayra Farje, para Oficina de Infraestructura Universitaria. Guía de Trámite DGA 339. Informe N° 004-2018-OIU/UJCM.** Al respecto, de los puntos 4.38 y 4.39, indica que las propuestas de contrato contenidas, han sido revisadas y cuenta con el V° B° de la Oficina de Asesoría Legal.

**Cuestión Previa:** En este estado, el Sr. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes, con la venia de los consejeros universitarios, solicita se trate sus pedidos 1, 2 y 8, así como se trate el punto 4.8, de la agenda, y el





Oficio N° 075-2018-FAIA/UJCM, por lo que accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente los siguientes pedidos:

1. **Apoyo al FOREIC – Foro Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.** Se cede la palabra un estudiante representante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, y así también, al personal administrativo del Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, quienes sustentan el pedido de acondicionamiento, en razón de que los equipos que comprenden han cumplido su ciclo de vida útil, manifestación que es secundada por el propio Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien señala que dentro del presupuesto se puede priorizar la compra de determinados equipos; así también, los alumnos informan se ha gestionado el desarrollo del Foro Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil – FOREIC, siendo este un evento que posiciona a la Universidad a nivel nacional; y en ese sentido, después del análisis y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, aprobar la ejecución del Proyecto de Acondicionamiento y Remodelación del Área de Trabajo, Materiales y Equipos del Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad José Carlos Mariátegui; y se encarga a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil, coordinar las acciones pertinentes con las áreas involucradas, con la finalidad de priorizar la adquisición y/o remodelación de equipos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	CANT.	UND	EQUIPO	P.U.	TOTAL S/.
2	1	UND	Prensa digital para ensayos a compresión alta resistencia Capacidad 220 TN (500 MLbs) Marca GILSON (USA)	221,014.00	221,014.00
8	1	UND	Conjunto de Ensayos CBR de Campo Marca ORION	20,650.00	20,650.00
12	1	UND	Equipo Determinador de Humedad In Situ Speedy de 6 gr Marca ORION	3,186.00	3,186.00
13	1	UND	Agitador de Cilindros de Equivalente de Arena Marca ORION	7,788.00	7,788.00
21	1	UND	Plato de Retención x 02 UNID Para almohadilla de Neopreno 6" Ø Marca ORION	566.40	566.40
22	1	UND	Plato de Retención x 02 UNID Para almohadilla de Neopreno 4" Ø Marca ORION	417.72	417.72
24	1	UND	Almohadilla de neopreno 6" Ø x 02 UNID Para refrentado Durómetro 70 Marca GILSON (USA)	141.60	141.60
25	1	UND	Almohadilla de neopreno 4" Ø x 02 UNID Para refrentado Durómetro 70 Marca GILSON (USA)	129.80	129.80
62	1	UND	Termómetro Digital tipo T de -50°C - 300°C Con vástago de 22 cm. Marca CONTROL COMPANY CC4370	265.50	265.50
63	1	UND	Termómetro Ambiental Digital Máxima – Mínima (-30 a 50°C)	184.08	184.08
64	1	UND	Termómetro Bimetalico de -10° a 110°C Dial de 2" Ø con vástago de 23 cm	165.20	165.20

2. **Apelación sobre el cálculo en el pago de Curso Autofinanciado del estudiante Diego Alfredo Zúñiga Cáceres, EP Contabilidad.** Se cede el uso de la palabra al representante del estudiante solicitante, quien sustenta el detalle de la respuesta negativa a su pedido por parte de la Escuela Profesional de Contabilidad, por lo que visto ello y las consideraciones de los consejeros universitarios, se acuerda por unanimidad, aprobar la devolución de pagos realizados en demasía, por el curso autofinanciado de Análisis de la Doctrina y Ética Contable, a favor del estudiante Diego Alfredo Zúñiga Cáceres, con Código N° 103041031P, perteneciente a la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua; y se dispone a la Oficina de Economía y Finanzas, efectuar el cálculo entre los once (11) estudiantes que llevaron los cursos autofinanciados equivalentes (Análisis de la Doctrina y Ética Contable y Doctrina Contable y Ética), en el Semestre Académico 2017-II de la Escuela Profesional de Contabilidad.
8. **Ampliación de Matrícula en los Cursos de Recuperación – Verano 2018.** La Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, y el Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representantes de Estudiantes, solicitan la ampliación de matrículas para aquellos alumnos que se encuentran inscritos en los Cursos de Recuperación – Verano 2018, en sus respectivas Escuelas Profesionales, y que solicitaron la apertura de dichos cursos en fechas 08, 09 y 12 de enero de 2018, por lo que, sometido a análisis y debate correspondiente se acuerda por mayoría, aprobar la ampliación de matrícula en los Cursos de Recuperación – Verano 2018, a los alumnos que abrieron cursos los días 08, 09 y 12 de enero de 2018, de la Sede Moquegua, Filiales y ENA's.
- 4.8 **Regularización de matrícula – Semestre Académico 2017-II, de estudiante Andrea Daniela Mamani Martel. E.P. Psicología, Filial Tacna. Oficio N° 047-2018-VIRE.ACAD./UJCM. Oficio N° 043-2018-FACISA/UJCM. Oficio N° 715-2017-DG-FILIAL-TACNA/UJCM.** Después de la sustentación por parte de la





estudiante recurrente, sobre regularización de matrícula en el Semestre Académico 2017-II, se acuerda por mayoría, aprobar la regularización de matrícula en el Semestre Académico 2017-II de la estudiante Andrea Daniela Mamani Martel, perteneciente a la Escuela Profesional de Psicología, Filial Tacna.

**Se trate el Oficio N° 075-2018-FAIA/UJCM, sobre comisión de revisión de examen de aplazados.** Después del sustento por parte de las alumnas solicitantes, y visto el acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se acuerda por mayoría, aprobar la Comisión para la revisión de exámenes de aplazados de los cursos de Hidrología y Calidad del Agua a los estudiantes Fernando Muñoa Lopez y Helber Gonza Mendoza, así como el Curso de Contaminación Ambiental II (suelos) a favor de Amelia Lopez Velasquez y Gina Ayna Aruhuanca pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 053-2018-CFAIA-UJCM, de fecha 22 de enero de 2018 que estará conformada de la siguiente manera:

- |                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| ➤ Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo | DIRECTOR |
| ➤ Mgr. Paulino Flavio Ríos Zapana | DOCENTE  |
| ➤ Ing. José Luis Cruz Mamani      | DOCENTE  |

En este estado, los consejeros ceden el uso de la palabra al Sr. Luis David Enriquez Benito, Representante de Estudiantes (accesitario), quien en su alocución, solicita se trate los siguientes puntos:

- 1. Compra de terreno para la Filial Tacna.** Al respecto, se cede el uso de la palabra al Director General de la Filial Tacna, quien manifiesta que el Representante de Estudiantes, tiene pleno conocimiento de las acciones realizadas al respecto, y que en forma breve señala que se ha visitado instalaciones como el edificio UPT (dañado), inmueble de Calle Billinghamurst (solo diez aulas), inmueble ubicado en Coronel Vidal (Institución Educativa Inicial, pero se necesita inversión), entre otras que resultaron con respuestas infructíferas, concluyendo que en la ciudad de Tacna, no existe diversidad de locales para alquilar y/o terrenos por comprar. En ese sentido, sostiene que debe continuarse con el alquiler y/o convenio con CIDAQ Quechumara y el Complejo Kolping, siempre y cuando las prestaciones cumplan con las Condiciones Básicas de Calidad.
- 2. Se informe los Resultados de Provisión de Plazas Docentes para le Semestre Académico 2018-I.** Al respecto, se cede el uso de la palabra al Director General de la Filial Tacna, quien manifiesta sus labores en la Filial Tacna iniciaron posterior a estos resultados, y que le correspondía solo elaborar cargas lectivas, y si fuese el caso invitar en las plazas no previstas, mismas que se han hecho conforme al reglamento correspondiente. El Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, manifiesta que el malestar del alumno de la ciudad de Tacna, es que no se está considerando la calidad de alumno veedor. La Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, sostiene que la inconformidad de los alumnos data desde semestres anteriores, y el objetivo es evitar que esta situación se siga suscitando. Finalmente, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, respalda la labor del docente ordinario, Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, en su condición de Director General de la Filial Tacna, y este a su vez subraya que no se inmiscuye en las labores propias de los Coordinadores de las Escuelas Profesionales.

Se retoma la agenda.

#### 4.2. Ratificación de Resoluciones.

- a) Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficios N° 071, 085, 090, 092, 103, 105, 116, 123 y 126-2018-FCJEP-UJCM.** Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 184, 185, 186, 189, 209, 210 y 215-2018-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 091, 146, 213, 214, 229, 311 y 322-2018-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por mayoría, ratificar las Resoluciones antes citadas; así también, se acuerda por mayoría, la ratificación en vías de regularización, de las siguientes Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2538, 2545, 2550, 2551, 2554, 2555, 2556, 2557 y 2558-2017-CF-FCJEP-UJCM, Resoluciones de Consejo de Facultad N° 205 y 206-2018-CF-FCJEP-UJCM, y de las Resoluciones de Decanato N° 144 y 145-2018-FCJEP-UJCM.

Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 187, 192, 193, 194, 195, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 207, 208, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 229-2018-CF-FCJEP-UJCM, y la Resolución de Decanato N° 312-2018-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por mayoría, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas; así también, se acuerda por mayoría, aprobar en vías de regularización el contenido de las siguientes





Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2552 y 2553-2017-CF-FCJEP-UJCM, y Resoluciones de Consejo de Facultad N° 188, 190, 191, 197, 204, 211, 213 y 214-2018-CF-FCJEP-UJCM.

- b) **Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura: Oficios N° 007, 027, 049, 055, 075, 081 y 093-2018-DFAIA-UJCM.** Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 046, 047, 049, 050 y 052-2018-CFAIA-UJCM, y las Resoluciones de Decanatura N° 013, 025, 035 y 059-2018-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas.

Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 040, 041, 042, 043, 044, 045, 051, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063 y 064-2018-CFAIA-UJCM, y las Resoluciones de Decanatura N° 014, 034, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 060, 061, 062, 086 y 087-2018-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de citadas Resoluciones; así también, se aprueba en vías de regularización el contenido de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 038 y 039-2018-CFAIA-UJCM.

- c) **Resoluciones de la Facultad de Ciencias de la Salud: Oficios N° 922 y 923-2017, 015, 027, 034, 035 y 054-2018-FACISA/UJCM.** Las Resoluciones de Decanato N° 635 y 642-2017-RD/FACISA-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 002, 004, 010, 011, 015, 024, 027, 028 y 029-2018-RD/FACISA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas; así también, se ratifica en vía de regularización las Resoluciones de Decanato N° 590, 603, 614, 628, 640, 641, 643, 644, 645 y 646-2017-RD/FACISA-UJCM.

Las Resoluciones de Decanato N° 032, 033, 034, 035 y 036-2018-RD/FACISA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas.

- 4.3. **Propuesta de Calendario de Trámites Académicos 2018-I. Oficio N° 022-2018-A-OSA-UJCM.** Después del previo análisis y modificatorias por parte de los consejeros universitarios, se acuerda por mayoría aprobar Calendario de Trámites Académicos para el Semestre Académico 2018-I, Modalidad Presencial y Semipresencial, Sede Moquegua, Filiales y Establecimientos No Autorizados – ENA's, de acuerdo al siguiente cuadro:

TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 15.03.18
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS *	HASTA EL 23.03.18
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 07.05.18
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 23.03.18
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 23.03.18
TRASLADO INTERNO	HASTA EL 23.03.18
RESERVA DE MATRÍCULA Y/O RESERVA DE VACANTE	HASTA EL 07.05.18
CAMBIO DEL PLAN Y/O ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 23.03.18
CAMBIO DE FILIAL Y CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (solo para los que reanudan estudios y no estudiaron en el Semestre Académico 2016-II)	HASTA EL 23.03.18
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA ESCUELA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos, no procede si el curso se ofrece en su Escuela, Turno y/o Plan)	HASTA EL 23.03.18
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para ingresantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 30.03.18
CONVALIDACIÓN DE CURSOS	HASTA EL 06.04.18
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 28.03.18
SOLICITUD DE CURSO APLAZADO / RECUPERACIÓN PARA DESAPROBADOS EN TERCERA MATRÍCULA ***	HASTA EL 21.07.18

\* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más) el estudiante debe estar matriculado – presentar copia de ficha de matrícula, además de los requisitos-

\*\* Teniendo en cuenta que en Decanatura, el proceso de la resolución de autorización demora en promedio 15 días a más para emitir la Resolución.

\*\*\* Solicitud una vez conocida la nota promedio de curso desaprobado de 07 a 10 (no se debe evaluar en examen de aplazado). Solicitud dirigida al Director de Escuela Profesional.

Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico – presentaron solicitud dentro del plazo-, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán solamente 05 días hábiles para registrar matrícula en el curso o los cursos que indica en el documento. A excepción de los ingresantes del Proceso de Admisión 2018 Fase I, que inician sus estudios en el presente semestre académico 2018-I.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Fucily', 'Sala', and 'ML'.]*





NOTA.- REQUISITO para registro de matrícula online, debe realizar el pago el día anterior (01 día de anticipación), y si tuviera segunda y tercera matrícula, según corresponda.

Se deja constancia del retiro ausencia del Representante de Graduados, Sr. David Ángel Murillo Zegarra.

- 4.4. **Designación de Jefes de Unidad, Coordinadores de Investigación y Directores de Investigación. Oficio N° 041-2018-VRI/UJCM.** Después de la lectura al documento remitido, y con la conformidad de los consejeros sometido a voto del Consejo Universitario, se acuerda por unanimidad, designar a los Jefes de Unidad, Coordinadores y Directores de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2018-I, conforme a los siguientes cuadros:

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FACISA			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HRS. ACAD. DESIGNADAS A INVESTIGACIÓN
1	Dr. Cesar Fernando Juarez Vizcarra	Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de Salud	10 Hrs.
2	Dra. Areliz Irma Colque Jara	Coordinador de Investigación de la E. P. de Psicología	05 Hrs.
3	Mgr. Mario Alejandro Simauchi Tejada	Coordinador de Investigación de la E. P. de Odontología	05 Hrs.
4	Dra. Eliana Rocio Alfaro Paco	Coordinador de Investigación de la E. P. de Enfermería	05 Hrs.
5	Mgr. Jaqueline Miriam Portugal Puma	Coordinador de Investigación de la E. P. de Obstetricia	05 Hrs.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FILIAL ILO			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HRS. ACAD. DESIGNADAS A INVESTIGACIÓN
1	Dr. Baltazar Rolando Retamozo Quintanilla	Director de Investigación Filial Ilo	10 Hrs.
2	Mgr. Humberto Brian Tovar Chambilla	Coordinador de Investigación de la E. P. de Ingeniería Comercial	05 Hrs.
3	Mgr. Elva Roma Revilla Liu	Coordinador de Investigación de la E. P. de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico	05 Hrs.
4	Mgr. Marta Ruelas Chambi	Coordinador de Investigación de la E. P. de Contabilidad	05 Hrs.
5	Dra. Nancy Edith Cornejo Alvarado De San Martin	Coordinador de Investigación de la E. P. de Arquitectura	05 Hrs.
6	Mgr. Rene Lucio Chambi Cusi	Coordinador de Investigación de la E. P. de Psicología	05 Hrs.
7	Mgr. Magaly Vera Herrera	Coordinador de Investigación de la E. P. de Enfermería	05 Hrs.
8	Mgr. Raquel Marina Garate Arteaga	Coordinador de Investigación de la E. P. de Obstetricia	05 Hrs.
9	Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza	Coordinador de Investigación de la E. P. de Educación	05 Hrs.
10	Mgr. Freddy Juan Torres Marron	Coordinador de Investigación de la E. P. de Derecho	05 Hrs.
11	Msc. Ehrlich Yam Llasaca Calzaya	Coordinador de Investigación de la E. P. de Ingeniería Ambiental	05 Hrs.
12	Msc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar	Coordinador de Investigación de la E. P. de Ingeniería Civil	05 Hrs.
13	Mgr. Timoteo Cueva Luza	Coordinador de Investigación de la E. P. de Ingeniería de Sistemas e Informática	05 Hrs.
14	Mgr. Oswaldo Bruno Fuentes Mendoza	Coordinador de Investigación de la E. P. de Ingeniería Mecánica Eléctrica	05 Hrs.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FILIAL TACNA			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HRS. ACAD. DESIGNADAS A INVESTIGACIÓN
1	Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia	Director de Investigación Filial Tacna	10 Hrs.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FILIAL JULIACA			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HRS. ACAD. DESIGNADAS A INVESTIGACIÓN
1	Dr. Juan Donato Nestor Asillo	Director de Investigación Filial Juliaca	10 Hrs.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FCJEP			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HRS. ACAD. DESIGNADAS A INVESTIGACIÓN
1	Dr. Cesar Augusto Gamio Ore	Jefe de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	10 Hrs.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - ESCUELA DE POSGRADO			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HRS. ACAD. DESIGNADAS A INVESTIGACIÓN
1	Dr. Teófilo Lauracio Ticona	Jefe de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado	10 Hrs.

- 4.5. **Aprobación de Manual de Procedimientos de Políticas Anti-plagio. Oficio N° 046-2018-VRI/UJCM.** Se aclara que se trató como cuestión previa en la presente sesión.
- 4.6. **Anulación de matrícula de Actividades Integradoras. Oficio N° 027-2018-VIRE.ACAD./UJCM, Oficio N° 015-2018-OSA-UJCM.** Después de dar lectura a la documentación, y el análisis a la solicitud de la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos, se acuerda por mayoría, autorizar a Oficina de Servicios Académicos, la





anulación automática de matrícula de las Actividades Integradoras que no formen parte de los Certificados de Estudios solicitados y que continúan en el sistema como curso con nota y generen deuda a los estudiantes, en mérito a la Resolución de Consejo Universitario N° 596-2015-CU-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2015.

- 4.7. **Solicitud de estudiantes que requieren continuar sus estudios en establecimientos no autorizados-ENA. Oficio N° 015-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** Después de dar lectura a la documentación y el análisis correspondiente por parte de los consejeros universitarios, se acuerda por mayoría acceder a lo solicitado.
- 4.8. **Regularización de matrícula – Semestre Académico 2017-II, de estudiante Andrea Daniela Mamani Martel. E.P. Psicología, Filial Tacna. Oficio N° 047-2018-VIRE.ACAD./UJCM. Oficio N° 043-2018-FACISA/UJCM. Oficio N° 715-2017-DG-FILIAL-TACNA/UJCM.** Se aclara que se trató como pedido en la presente sesión.
- 4.9. **Aprobación de Plan Operativo de la Oficina de Bienestar Universitario 2018 - Área de Servicio Social. Oficio N° 045-2018-VIRE.ACAD./UJCM. Informe N° 012-2018-OBU-VRAC/UJCM,**
- 4.10. **Aprobación de Plan Operativo de la Oficina de Bienestar Universitario 2018 - Área de Psicopedagógico de Moquegua. Oficio N° 046-2018-VIRE.ACAD./UJCM. Informe N° 011-2018-OBU-VRAC/UJCM,**
- 4.11. **Aprobación de Plan Operativo de la Oficina de Bienestar Universitario 2018, Área de Deporte y Recreación. Oficio N° 051-2018-VIRE.ACAD./UJCM. Informe N° 017-2018-OBU-VRAC/UJCM, y**
- 4.12. **Aprobación Plan Operativo de la Oficina de Bienestar Universitario 2018, Centro Médico. Oficio N° 050-2018-VIRE.ACAD./UJCM. Informe N° 014-2018-OBU-VRAC/UJCM.** Al solicitud del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, en su calidad de Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita se traten en conjunto los puntos 4.9, 4.10, 4.11 y 4.12, por lo que aceptada la solicitud, y luego de la sustentación, análisis y debate, se acuerda por mayoría, aprobar los Planes Operativos de la Oficina de Bienestar Universitario 2018, tanto de sus Áreas de Servicio Social, Psicopedagógico, Deporte y Recreación, así como del Centro Medico, de la Sede Moquegua.
- 4.13. **Aprobación de Planes Anuales de Trabajo de las Áreas de Bienestar Universitario Filial Ilo. Oficio N° 073-2018-DG-UJCM/Ilo. Informe N° 008-2018-OBU-UJCM/ILO,**
- 4.14. **Aprobación de Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018. Oficio N° 072-2018.-DG-UJCM/Ilo. Informe N° 002-2018-SCSST-UJCM/ILO, y**
- 4.15. **Aprobación de Reglamento de Capacitación Docente de la UJCM, Versión 01, y dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 2853-2016-CU-UJCM. Oficio N° 055-2018-VIRE.ACAD. /UJCM.** Se aclara que los puntos 4.13, 4.14 y 4.15, se trataron como cuestión previa en la presente sesión.
- 4.16. **Aprobación de Reglamento General de Estudios de la UJCM, Versión 01. Oficio N° 043-2018-VIRE.ACAD. /UJCM. Oficio N° 141-2018-L/OCUA/UJCM.** Se acuerda tratar en sesión posterior.
- 4.17. **Aprobación de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 03. Oficio N° 001-2018-RISST/UJCM,**
- 4.18. **Aprobación de Reglamento de Admisión, Versión 01. Oficio N° 006-2018-OA-UJCM. Oficio N° 004-2018-L/OCUA/UJCM, y**
- 4.19. **Aprobación de Plan de Capacitación Docente 2018 de la UJCM. Oficio N° 056-2018-VIRE.ACAD. /UJCM.** Se aclara que los puntos 4.17, 4.18 y 4.19, se trataron como cuestión previa en la presente sesión.
- 4.20. **Propuesta de Plan de Trabajo Proceso de Admisión 2018-I y 2018-II, de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 053-2017-DEPG-UJCM.** Al respecto, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita se de lectura a los aspectos académicos y económicos de la propuesta, para su evaluación por parte del Consejo Universitario, por lo que luego de la votación, se acuerda por mayoría, aprobar el Plan de Trabajo de los Procesos de Admisión 2018 I y II, de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 4.21. **Exoneración de mora por concepto de pago de pensiones, correspondiente al Semestre Académico 2017-I, estudiantes de Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental, Filial Ilo. Oficio N° 1824-2017-DEPG-UJCM.** Al respecto, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, manifiesta que por la urgencia de la solicitud se ha emitido la Resolución Rectoral N° 073-2018-R-UJCM, de fecha 31 de enero de 2018, que autoriza con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a la Oficina de Economía y Finanzas, la exoneración de mora por concepto de pago de mensualidades correspondientes al Semestre





Académico 2017-I, de los estudiantes de la Maestría en Ciencias, con mención en Ingeniería Ambiental de la Filial Ilo. Y en ese sentido, el Presidente solicita su ratificación, por lo que sometido a votación, se acuerda por mayoría la ratificación de la Resolución Rectoral N° 073-2018-R-UJCM.

- 4.22. **Aprobación de Plan de Trabajo – PRODAC 2018. Oficio N° 008-2018-PRODAC/UJCM, y**
- 4.23. **Aprobación Plan de Trabajo Filial Ilo – PRODAC. Oficio N° 014-2018-PRODA/UJCM.** Al respecto, de punto 4.22 y 4.23, se acuerda tratar en próxima sesión de Consejo Universitario, y para mejor análisis con la presencia del Director del PRODAC.
- 4.24. **Regularización de pago – mes de septiembre de 2017, a favor de Mgr. Elizabeth Virginia Apaza Jilaja. Oficio N° 019-2018-FCJEP-UJCM.** Después de la lectura, análisis y debate respecto a la documentación que se acompaña, se acuerda por mayoría, autorizar, a la Oficina de Economía y Finanzas, la regularización de pago correspondiente al mes de setiembre del 2017, de la Mgr. Elizabeth Virginia Apaza Jilaja, Filial Tacna, en su calidad de Coordinadora de la Escuela Profesional de Derecho, designada con Resolución de Consejo Universitario N° 432-2017-CU-UJCM de fecha 01 de marzo de 2017.
- 4.25. **Aprobación de Expediente Técnico: "Construcción de Cafetería y Sala de Docentes en el Campus La Villa. Carta N° 011-2018-FCJEP-UJCM. Oficio N° 030-2018-FCJEP-UJCM. Oficio N° 532-2017-DGA-UJCM. Carta N° 002-2017-GFC-FCJEP-UJCM.** Después de dar lectura a la documentación que se remite, y analizada y debatida, se acuerda por mayoría, aprobar el Expediente Técnico "Construcción de Cafetería y Sala de Docentes en la Sede la Villa de la Universidad José Carlos Mariátegui", con un presupuesto de S/. 682,689.98 soles con un plazo de ejecución de 107 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.
- 4.26. **Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 2163-2015-CU-UJCM, sobre Expediente Técnico denominado: "Construcción del Tercer Nivel de los Pabellones de Agroindustrial – Campus San Antonio de la UJCM", con la actualización de nuevos datos. Informe N° 027-2018-OIU/UJCM.** Se acuerda por mayoría la modificación de la denominación del Expediente Técnico, quedando como sigue "Construcción del Tercer Nivel de los Pabellones de Ingeniería Ambiental y Agronomía en la Ciudad Universitaria San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui – Moquegua", con un presupuesto de S/. 2 185.749,65 soles y un plazo de ejecución de 180 días calendario.
- 4.27. **Nulidad de Informes de la Jefatura de la Oficina de Control Interno por incumplimiento de normas. Solicitud s/n.** Se aclara que se trató como parte de la intervención de la Asesora Legal en la presente sesión.
- 4.28. **Contrato de Auditoría Financiera a los Estados Financieros de la UJCM ejercicio económico 2016. Informe N° 014-2017-EVS/AL/UJCM.**
- 4.29. **Contrato de Auditoría Externa a la Obra: "Construcción de Polideportivo, Acceso y Espacios Abiertos de la Ciudad Universitaria de la UJCM". Informe N° 033-2018-EVS/AL/UJCM.**
- 4.30. **Cambio de modalidad de pago. Oficio N° 029-2018-UJCM-FAQP.** Se acuerda que los puntos 4.28, 4.29 y 4.30, se dejan pendientes para tratar con mayor detenimiento en próxima sesión de Consejo Universitario.
- 4.31. **Aprobación de profesionales y docentes para el Semestre Académico 2018-I. Oficio N° 026-2018-OCUA-L/UJCM. Oficio N° 569-2017-DG-UJCM/ILO.** Se aclara que ya se trató como cuestión previa en la presente sesión.
- 4.32. **Modificación de Resolución. Oficio N° 015-2018-DGA-UJCM. Informe N° 057-2018-O.RR. HH-UJCM.** Después del análisis al documento remitido por la Oficina de Recursos Humanos, así como de las consideraciones de los señores consejeros, se acuerda por mayoría, aprobar en vías de regularización, la contratación de los docentes: Fidel Jesus Ayca Castro, Bruno Isaias Cruz Esteba, Fredi Venancio Mayta Huiza, Alejandro Fuentes Huaman, Carmen Analy Sosa Vera, y Rosmary Ramos Alave, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, a partir del 02 de enero al 31 de enero de 2018, bajo la modalidad a Tiempo Parcial, en aras de dar cumplimiento y continuidad al Cronograma Académico de la Escuelas Profesionales de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Civil, Semestre Académico 2017-II, Turno Tarde, Sede Moquegua, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 2502-2017-CU-UJCM, de fecha 23 de octubre de 2017.

En este estado, el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, en su calidad de Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita se trate el Informe N° 019-2018-OBV-VAD/UJCM, accediéndose a lo solicitado, por lo que se procede al análisis y debate de la propuesta, donde se acuerda por mayoría, aprobar el Plan de Trabajo "Viaje de esparcimiento y recreación a las playas de la ciudad de Ilo 2018", a llevarse a cabo los días 17 y 25 de febrero de 2018.





En este estado, el Sr. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes, solicita se trate el caso de extravió de expediente de trámite de titulación de la Srta. Wilma Sarmiento Atahuachi, por lo que accediéndose a lo solicitado, se procede a tratar inmediatamente, acordándose por mayoría, disponer que la Oficina de Secretaría General, a través de la Unidad de Grados y Títulos, recabe la documentación pertinente para la restauración del expediente de trámite de Titulación de Segunda Especialidad en Psicología Educativa y Tutoría Escolar de la estudiante Wilma Sarmiento Atahuachi; así también, se dispone y autoriza a las dependencias correspondientes la expedición de la siguiente documentación a favor de la estudiante Wilma Sarmiento Atahuachi: reporte de pagos, constancia económica, constancia de conformidad de documentos, certificado de estudios de Segunda Especialidad, constancia de Matrícula, constancia de Egresado, copia de Resolución de acogimiento a la modalidad, copia de Resolución de Jurados, copia de Acta de examen escrito y oral, copia de Resolución de expedito, copia de Resolución de fecha de sustentación, copia de Resolución de aprobación del otorgamiento de título; así también, se precisa que los gastos que irrogue la nueva tramitación de los documentos sean asumidos por la Universidad José Carlos Mariátegui; y se solicita a la estudiante Wilma Sarmiento Atahuachi, presentar la siguiente documentación, por ser de carácter personal: partida de nacimiento original, copia legalizada de DNI, copia autenticada de la universidad o pedagógico de origen, curriculum vitae no documentado, 04 fotografías tamaño carnet, en aras de restaurar su expediente de trámite de Titulación de Segunda Especialidad en Psicología Educativa y Tutoría Escolar.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, el Presidente suspende la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para continuar el próximo martes 13 de febrero, a las 09:00 horas, dándose por notificados los miembros de Consejo Universitario.

  
1. **Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**  
Rector (e)  
Vicerrector Académico (e)

  
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta  
Secretario General

2. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa  
Decano de la FCJEP



3. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio  
Decano de la FAIA



4. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
Decano (e) de la FACISA



5. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez  
Directora de la Escuela de Posgrado



6. Est. Fred Ángel Bustamante Villanueva  
Representante de Estudiantes



7. Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre  
Representante de Estudiantes



8. Est. Aaron Fidel Villasante Arpita  
Representante de Estudiantes



9. Sr. David Ángel Murillo Zegarra  
Representante de Graduados

